

TERRALINK S. A.

Guayaquil, 15 de Abril del 2010

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
TERRALINK S. A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por la presente me cumple poner a vuestro conocimiento mi informe Administrativo de labores inherentes a mi cargo de Gerente de **TERRALINK S. A.** correspondiente al ejercicio económico del 2007

Mi representada realizó sus actividades durante el año que se comenta, cumpliendo su objetivo social el cuál es la de compra, venta, intermediación y administración de bienes raíces.

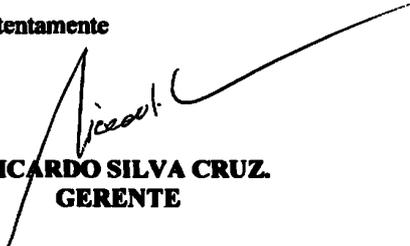
La Administración a mi cargo ha tenido cuidado de cumplir las decisiones originadas de la Junta General de Accionistas, máximo organismo administrativos de la compañía, en todos sus aspectos

La compañía a mi cargo ha cumplido íntegramente sus compromisos ya comerciales y tributarios y dicho reflejo se aprecia en los Estados Financieros que se ponen en consideración de los Accionistas.

La dificultad encontrada en el desarrollo de nuestra actividad estaba dada por la falta de incentivos por parte del gobierno, las reformas Tributarias que generan incertidumbre y una negativa a gastar contrariando a las inversiones que se restringen, disminuyendo el circulante en todos los sectores económicos,

La compañía a pesar de todos estos inconvenientes llevó adelante su objetivo social, a pesar de los esfuerzos realizados por esta administración, cerró el ejercicio sin actividad,

Atentamente


RICARDO SILVA CRUZ.
GERENTE



TERRALINK S. A.

Guayaquil, 15 de Abril del 2007



Señores
TERRALINK S.A.
Ciudad.

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de **TERRALINK S. A.** Inherentes a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa, los negocios y la contabilidad por el ejercicio económico del 2007, informo a ustedes lo siguiente:

He estudiado la gestión de los administradores y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, y la labor de dichos Administradores, se ha ceñido a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad, como aquellas emanadas por la Ley y en especial por la Superintendencia de Cías.

La labor del Presidente y Gerente a través de sus órdenes y toma de decisiones han sido llevadas a cabo de común acuerdo, tanto que en ningún caso he observado, órdenes contradictorias ni ningún indicio que me haga saber de falta de armonía o colaboración entre ambos Administradores.

He revisado los Libros Sociales, a saber: Libro de Acta de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, Libro i talonario, Carta de Transferencia de Acciones y Libro de Expedientes de Actas de Junta General, y he comprobado que se ajustan a las disposiciones legales en dicha materia

En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Cía., me he ceñido a actuar conforme a lo preceptuado en el Art. No. 321 de la Ley de Cía. Y he revisado que se cumplan los objetivos del Estatuto Social, ya verificando la Contabilidad, la oportunidad en la realización de las Juntas Generales y cuidando se cumpla lo dispuesto por la Ley de Cías.

De igual manera informo a ustedes que he revisado los libros y demás documentos contables, el Balance General, sus anexos y el estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio del 2006, y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la Contabilidad está al día y de acuerdo a los Principios Generalmente Aceptados.

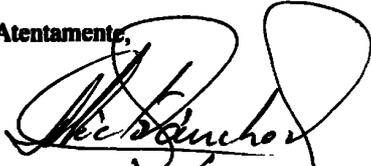
La colaboración prestada por la administración para la elaboración de este Informe ha sido razonable y completa, a mi entender

Debo manifestar también que los bienes sociales se hayan debidamente protegidos y precautelados en su integridad y la administración ha tenido el cuidado de los mismos, observándose en el manejo de estos recursos una administración prudente, siendo necesario destacar que los controles internos que se llevan son eficientes.

Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros cabe manifestar que luego de su estudio meditado y consciente he comprobado que dichos Estados Financieros reflejan razonablemente, la situación de la sociedad y están en armonía con los Registros Contables, para el ejercicio económico que se comenta, el mismo que no tuvo actividad operacional.

Por todo lo expuesto nada tengo que observar a la gestión administrativa ni a la Contabilidad.

Atentamente,



HECTOR SÁNCHEZ BASTIDAS
COMISARIO

